



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Julio de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de la resolución N° 2188/93 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta de "personal transitorio" para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

MICHELLE LEVY (C)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN